



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
CONTRALORIA INTERNA**

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia  
Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo a Septiembre de 2010

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO.**

**A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO  
PRESENTE**

Con fundamento en la fracción XI de la Ley Orgánica de Tribunal Electoral de Quintana Roo vigente, me permito rendir informe de las actividades de esta Contraloría Interna a mi cargo correspondiente al mes de Agosto de 2010.

**I.- OFICIOS ENVIADOS**

Se envió a la Unidad de Administración del Tribunal, atenta solicitud de materiales de oficina.

**II.- REUNIONES DE TRABAJO.**

En el mes que se informa, se acudió a las sesiones públicas del pleno que fueron las siguientes:

<b>FECHA</b>	<b>TIPO DE JUICIO</b>	<b>NUMERO DE JUICIO</b>
03 de agosto	Juicio de nulidad	JUN/017/2010 y sus acumulados JDC/16/2010 y JDC/018/2010
03 de agosto	Juicio de nulidad	JUN/08/2010 y su acumulado JUN/09/2010
03 de agosto	Juicio para la Protección de los Derechos Político electorales del ciudadano Quintanarroense.	JDC/017/2010 Y JDC/018/2010
10 de agosto	Juicio de nulidad	JUN/12/2010 y su acumulado

		JUN/13/2010
10 de agosto	Juicio de nulidad	JUN/10/2010 y su acumulado JUN/11/2010
10 de agosto	Juicio para la Protección de los Derechos Político electorales del ciudadano Quintanarroense.	JDC/021/2010
12 de agosto	Juicio para la Protección de los Derechos Político electorales del ciudadano Quintanarroense.	JDC/020/2010

### III.- ENTREGA-RECEPCIÓN.

En el mes de Agosto, no hubo movimiento de personal, por lo cual no se efectuó entrega-recepción alguna.

### IV.- ANÁLISIS Y REVISIÓN DE CONTROLES INTERNOS.

Se efectuó el análisis y revisión de los Controles internos, con la finalidad de vigilar el buen desempeño de la función pública de los servidores públicos adscritos al Tribunal.

### VI.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL.

Se llevo a cabo el análisis programático presupuestal, con la finalidad de verificar que la afectación de los gastos erogados del presupuesto, sean apegado al previamente establecido en el Programa Operativo Anual (POA).

### VI.- ARQUEO DE FONDO FIJO.

Se verificó que el fondo fijo que se maneja en la Unidad de Administración, sea soportado con la documentación correspondiente que avale las erogaciones, así como su correspondiente justificación.

Lo informado con anterioridad, forma parte de las actividades mas relevantes en esta Contraloría Interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo, misma que pone a su disposición el siguiente correo electrónico: [jbaron@teqroo.com.mx](mailto:jbaron@teqroo.com.mx) para efecto de que sean enviadas sus sugerencias o comentarios.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR INTERNO.**

**LIC. JOSÉ ANTONIO BARÓN AGUILAR.**